



Genómica y salud mundial: informe del Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias

Informe de la Secretaría

1. La secuenciación completa del genoma humano, anunciada en 2001, marcó la culminación de adelantos sin precedente en la ciencia de la genómica (el estudio del genoma y de sus funciones). Disponer de las secuencias génicas de gran número de organismos sin duda repercutirá de forma importante en el mejoramiento de la salud, y son muchos quienes han predicho que la elucidación de esas secuencias revolucionará las investigaciones médicas y la atención a los pacientes.
2. Reconociendo el potencial de la genómica para mejorar la salud, en enero de 2001 la Directora General pidió al Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias que preparara un informe sobre genómica y salud.¹
3. El informe se redactó después de llevar a cabo un amplio proceso de consultas en el que participaron científicos, clínicos, especialistas en ética, financiadores públicos y privados de investigaciones sobre genómica, responsables de la formulación de políticas de salud, organizaciones no gubernamentales y grupos de la sociedad civil interesados en las repercusiones éticas, jurídicas y sociales de la genómica.
4. En el informe se exponen en detalle los más recientes adelantos de las investigaciones sobre el genoma y el modo en que esas investigaciones pueden dar lugar a aplicaciones clínicas para numerosas enfermedades, incluidas las que son endémicas en los países pobres. Al mismo tiempo, se advierte de los riesgos potenciales de las investigaciones, en particular de la posibilidad de que la tecnología del ADN recombinante exacerbe las desigualdades mundiales en materia de salud, y de la necesidad de que se consideren las complejas cuestiones éticas que podrían plantearse en el contexto de los diversos valores religiosos y culturales de los Estados Miembros. Por último, se formulan recomendaciones sobre el modo de utilizar los frutos de esas investigaciones para mejorar la salud de las poblaciones, especialmente en el mundo en desarrollo.
5. Los principales puntos que se plantean son los siguientes:
 - Los beneficios que rindan las investigaciones en genómica no podrán aprovecharse en los países que carezcan de un sistema de atención de salud operativo.

¹ *Genómica y salud mundial: informe del Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2002. En www.who.int/genomics figura el informe completo en inglés y un resumen de orientación español, que estará disponible asimismo en la sala del Consejo Ejecutivo.

- Hay que evaluar el valor relativo en la práctica y la prestación de atención de salud de los adelantos que la genómica aporte a la atención de salud mundial, comparándolos con los costos y la eficacia de los métodos que actualmente se utilizan en salud pública, control de la morbilidad y prestación de atención médica y medicina preventiva básica.
- Al explorar las posibilidades de la genómica no hay que desatender los métodos convencionales de eficacia demostrada de las investigaciones médicas y la práctica médica.
- Se ha presentado un cuadro excesivamente optimista de las aplicaciones y los beneficios de las investigaciones genéticas. Las aplicaciones médicas potenciales de la genómica son considerables y darán lugar a importantes adelantos en la práctica clínica, pero es difícil hacer predicciones acerca de los plazos.
- Si bien los costos de desarrollo asociados a la genómica probablemente serán altos, algunas aplicaciones (por ejemplo, el control de las anemias hereditarias y el diagnóstico de las enfermedades infecciosas) ya han demostrado su costoeficacia respecto de las prácticas actuales. La colaboración entre países desarrollados y países en desarrollo, las alianzas publicoprivadas y el establecimiento de redes regionales y locales son planteamientos que podrían dar un impulso al sector.
- Algunos resultados de los proyectos sobre el genoma ya tienen aplicación médica. Están muy adelantados el diagnóstico, la prevención y, en cierta medida, el tratamiento de enfermedades hereditarias comunes causadas por el fallo de un solo gen. Es probable que en los próximos años se disponga de nuevos medios de diagnóstico, vacunas y agentes terapéuticos para las enfermedades transmisibles. Sin embargo, es mucho menos previsible que en ese plazo se produzcan avances trascendentales en el diagnóstico y el tratamiento del cáncer o se disponga de nuevos tratamientos para las enfermedades crónicas.
- Ha llegado el momento de planificar el modo de distribuir de forma justa entre la población del mundo la tecnología del ADN recombinante y sus beneficios clínicos potenciales. De lo contrario, este nuevo sector ampliará la brecha que en materia de atención de salud separa a los países ricos y los países pobres del mundo.
- La situación actual en lo que se refiere a la concesión de patentes sobre los genes ha ido demasiado lejos en la promulgación de una cultura de la propiedad, y si se permite que continúe provocará inevitablemente más desigualdades en materia de atención de salud en todo el mundo. Se requiere con urgencia un marco normativo coherente para asegurar que la concesión de patentes sobre el ADN estimule el progreso científico y económico reforzando la contribución de la comunidad investigadora mundial a la creación y la aplicación de tecnología médica para los problemas sanitarios de los países en desarrollo.
- La tecnología del ADN recombinante, en todas sus formas, inclusive la modificación de los genes de vegetales y animales, plantea problemas de seguridad extremadamente importantes, y es necesario efectuar una vigilancia y un control minuciosos. Nunca deben subestimarse los riesgos y peligros potenciales. Es de importancia vital que se establezcan sistemas de reglamentación eficaces en los países donde esos trabajos se encuentran en las primeras fases de desarrollo o aún no han comenzado.
- Todas las sociedades tienen que prepararse para la complejidad ética de este emergente campo de la medicina.

- Hay que educar a todos los sectores de la sociedad, incluidos los políticos, los profesionales de la atención de salud, los educadores y el público, acerca de los principios fundamentales de las investigaciones genéticas, sus riesgos inherentes y las cuestiones éticas que plantean.
6. El informe concluye con un conjunto de recomendaciones, formuladas a la luz de los requisitos actuales y previstos para el futuro, que los Estados Miembros habrán de considerar al elaborar planes para la era de la genómica, con el fin de velar por que los adelantos de la revolución genómica se apliquen de forma eficaz y eficiente para mejorar la salud de sus poblaciones.
7. En el informe se reconoce que algunas actividades del campo de la genómica ya forman parte de la labor de la Organización, pero también se insta a que la OMS formule y articule una política y una estrategia que contribuyan a asegurar que los beneficios y los adelantos se aplican para mejorar la salud en los países en desarrollo.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

8. Se invita al Consejo Ejecutivo a que examine el proyecto de resolución siguiente:

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe sobre genómica y salud mundial,¹

RECOMIENDA a la 56ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la resolución siguiente:

La 56ª Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el informe sobre genómica y salud mundial;

Reconociendo que las investigaciones genómicas han realizado notables progresos y que muchos Estados Miembros no están bien preparados para ese nuevo enfoque de la práctica y las investigaciones médicas;

Profundamente preocupada por que los beneficios potenciales de la revolución genómica puedan no redundar en provecho de la salud de las poblaciones de los países en desarrollo;

Consciente de que la genómica plantea inquietudes en materia de seguridad y tiene repercusiones nuevas y complejas de índole ética, jurídica, social y económica;

Consciente del hecho de que gran parte de la investigación y el desarrollo en materia de genómica son obra y propiedad de intereses privados del mundo desarrollado, y por consiguiente están impulsados por el mercado;

Reafirmando que los adelantos en materia de genómica se tienen que considerar en el contexto de su valor relativo en la práctica y la prestación de la atención de salud;

¹ Documento EB111/12.

Reconociendo la urgente necesidad de que se disponga de políticas nacionales específicas sobre investigaciones y aplicaciones genómicas con el fin de velar por que los beneficios redunden en provecho de los países;

Convencida de que es hora de que los gobiernos, la comunidad científica, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional se comprometan a asegurar que los adelantos de la genómica sean compartidos equitativamente por todos,

1. APRUEBA las recomendaciones que figuran en *Genómica y salud mundial*;¹
2. INSTA a los Estados Miembros a que den alta prioridad a la adopción de las recomendaciones y a que movilicen todos los recursos científicos, sociales, políticos y económicos de interés, con los fines siguientes:
 - 1) formular políticas y estrategias nacionales sobre genómica y establecer mecanismos para evaluar las tecnologías pertinentes, la costoeficacia, las estructuras de revisión ética, las repercusiones jurídicas, sociales y económicas, los sistemas de reglamentación, y la necesidad de sensibilizar al público;
 - 2) crear nuevos centros e instituciones dedicados a las investigaciones genómicas, o reforzar los existentes, con miras a fortalecer la capacidad nacional y acelerar la aplicación de los adelantos en materia de genómica de interés para los problemas sanitarios de los países;
3. EXHORTA a los Estados Miembros a que velen por que aumente la colaboración entre el sector privado, la comunidad científica, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes, y colaboren con el fin de hallar modos creativos y equitativos de movilizar más recursos para las investigaciones genómicas orientadas hacia las necesidades sanitarias de los países en desarrollo, crear capacidad y resolver los problemas relativos a la propiedad intelectual;
4. PIDE a la Directora General:
 - 1) que preste apoyo a los Estados Miembros para la formulación de políticas y estrategias nacionales y el fortalecimiento de la capacidad con el fin de que puedan beneficiarse de los adelantos de la genómica de interés para sus problemas sanitarios;
 - 2) que promueva la función de la OMS en la convocación de foros regionales e internacionales y el fomento del establecimiento de alianzas entre las principales partes interesadas para movilizar recursos, contribuir a la creación de capacidad y hallar soluciones innovadoras a los problemas relativos a los derechos de propiedad intelectual asociados a los adelantos producidos por la genómica.

= = =

¹ *Genómica y salud mundial: informe del Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2002.